

RESOLUCION - R - Nº 381 - 95

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 SET 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 397/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral № 330-95 del 9 de Agosto de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina de la Srta. Sandra Lamas, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para continuar desempeñándose en el Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1º al 31 de Julio del corriente año;

Que se solicita se prorrogue nuevamente la citada designación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Prorrogar la designación interina de la Srta. Sandra LAMAS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para continuar desempeñándose en Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, del 19 de Agosto del corriente año y por el término de dos (2) meses.

ARTICULO 29.- Imputar la referida prórroga en la respectiva partida vacante de la Planta Docente de Rectorado.

##TIDULD 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

SECRETARIO GENERAL

ciso ramon RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO